

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.886

Jueves 27 de Junio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2511624

EXTRACTO

ADOLFO ANDRÉS WURTH MANLEY, Abogado, Notario Público, Suplente del Titular de la Vigésima Segunda Notaría de este territorio jurisdiccional, don LUIS ENRIQUE TAVOLARI OLIVEROS con oficio en esta ciudad, calle San Sebastián número dos mil setecientos veintisiete, Las Condes, Santiago certifica: Por escritura pública de fecha 18 de junio de 2024, ante mí, Repertorio N° 1030-2024; don ALLAN BARNETT SCHULDER COVARRUBIAS, chileno, casado, abogado, C.I. N°16.018.477-9, domiciliado en Avenida Los Militares N°5953, oficina 304, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, en representación de DELFIA S/A, sociedad válidamente constituida bajo las leyes de la República Federativa del Brasil, número de identificación fiscal CNPJ/ME 05.323.716/0001-43, Rol Único Tributario N°59.233.330-9, domiciliada en Alameda Tocantins número trescientos cincuenta, séptimo piso, ciudad de Barueri, Estado de São Paulo, República Federativa del Brasil, viene en constituir una sociedad por acciones que se registrará por las disposiciones pertinentes, y en especial por sus estatutos, y supletoriamente en silencio de las normas antes señaladas del Código de Comercio, y sólo en aquello que no se contraponga con su naturaleza, por las normas aplicables a las sociedades anónimas cerradas. Los estatutos son los siguientes: Razón Social. El nombre o razón social será "DELFIA CHILE SpA", pudiendo actuar válidamente, para todos los efectos legales, de publicidad y ante los Bancos e Instituciones Financieras con el nombre de fantasía de "Delfia Chile". Domicilio. La sociedad tendrá como domicilio la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las sucursales o agencias que establezca en el resto del país o en el extranjero. Duración: La duración de la sociedad será indefinida. Objeto. El objeto de la Sociedad será: (i) la prestación de servicios para el desarrollo de programas informáticos, (ii) la importación, exportación, comercialización y distribución de programas informáticos, así como su licenciamiento o cesión del derecho de uso, (iii) la instalación, integración, mantenimiento, servicio y soporte técnico de software, hardware y sistemas informáticos de todo tipo, (iv) la consultoría, asesoría, planificación, monitoreo, automatización y capacitación en informática y tecnologías de la información, (v) la importación, comercialización y mantenimiento de equipos de hardware informático (hardware) y accesorios informáticos (periféricos), (vi) el arrendamiento de equipos informáticos, (vii) la intermediación en la venta de equipos informáticos, (viii) la participación en otras sociedades, y (ix) cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complementos o sea una consecuencia de los mismos, u otros que la sociedad determine. Capital. El capital de la sociedad será la suma de \$908.950, dividido en 908.950 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, las cuales las cuales son íntegramente suscritas y pagadas en este acto por el accionista único DELFIA S/A en dinero efectivo y al contado, ingresando dichas sumas a la caja social. Administración. La Sociedad será administrada por un Administrador, en adelante el "Administrador", quien podrá ser accionistas o no de la Sociedad, personas naturales o jurídicas, y a quien le corresponderá representar judicial y extrajudicialmente a la Sociedad y para el cumplimiento del objeto social, lo que no será necesario acreditar a terceros, estará investido de todas las facultades de administración y disposición que la ley o los estatutos no establezcan como privativas de la Junta de Accionistas, sin que sea necesario otorgarles poder especial alguno. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Santiago. 21 de junio de 2024.-

CVE 2511624

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

